



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0811/10/2023
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. MARCOS PÉREZ MEJÍA
CALLE: MADERO S/N
ENTRE LAS CALLES: LERDO DE TEJADA Y XICOTÉNCATL
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso demolición y a su vez de construcción de barda correspondiente a 7 m^l ubicada en la calle Madero.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 388.84 (trescientos ochenta y ocho pesos 84/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un mese partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,
PRECURSOR NACIONAL”*

C.C.P. ARCHIVO